

Manos del Choapa



BASES PROGRAMA MANOS DEL CHOAPA 2026



1

Conoce el programa Manos del Choapa

Manos del Choapa es un programa de Fundación Minera Los Pelambres orientado a microempresarios de la Provincia del Choapa que desarrollen productos y/o servicios en los rubros de artesanía, agroalimentos y servicios del rubro turismo que generen experiencias turísticas o que presenten potencial para integrarse a la cadena de valor del turismo, destacando por atributos de calidad e identidad local.

El objetivo del programa es apoyar el fortalecimiento y desarrollo de estos emprendimientos, promoviendo la incorporación de identidad territorial y/o la agregación de valor a través de procesos de capacitación y vinculación con espacios de difusión y de comercialización. De este modo, se busca potenciar la visibilización y el acceso a mercados a nivel comunal, provincial y/o regional y/o nacional.

Asimismo, el programa contempla un aporte económico destinado a disminuir brechas en aspectos claves como la presentación, imagen y/o difusión de los productos y servicios, contribuyendo a mejorar su competitividad y posicionamiento.

Desde una perspectiva de impacto y sostenibilidad, el programa fortalece el tejido empresarial local y contribuye directamente al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°8 de las Naciones Unidas, promoviendo el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y el trabajo decente para todos los habitantes de la provincia del Choapa.

¹ **Identidad:** Considera la incorporación de elementos tangibles e intangibles que representen al territorio y/o vocación productiva de acuerdo con los rubros priorizados en las bases del programa.

² **Agregación de valor:** Cualquier actividad de transformación que involucra elementos materiales (materias primas) y el trabajo del hombre para generar un producto, o readecuar uno ya existente con foco en la agroindustria, como, por ejemplo, que mejore la calidad, conservación o su estado.

2 Requisitos para postular

Podrán postular todas las personas que cumplan con los siguientes criterios básicos:

- a. **Residencia:** Acreditar residencia en alguna de las comunas de la Provincia del Choapa (Illapel, Salamanca, Los Vilos o Canela).
- b. **Edad:** Ser mayor de 18 años.
- c. **Nacionalidad o residencia:** acreditar nacionalidad chilena o en caso de extranjeros deben contar con residencia definitiva en el país.
- d. **Condición tributaria:** Ser microempresario/a con inicio de actividades en primera categoría con ventas anuales hasta 5.000 UF.
- e. **Rubros:** Desarrollar productos de artesanía o manualidades, agroindustria (agroelaborados) o servicios turísticos y de recreación asociados a la actividad turística, vinculados a la identidad local y agregación de valor. Los productos deben ser elaborados a mano y cumplir con características de calidad.
- f. **Agroelaborados:** debe contar con resolución sanitaria o estar en proceso de obtenerla.
- g. **Acceso digital:** Contar con acceso a Internet y manejo de herramientas digitales a través de un dispositivo electrónico.
- h. **Historial:** Tener rendiciones de programas de Desarrollo Económico Local aprobadas desde el año 2021 a la fecha.

3 Reglas de exclusión

- a. Hogar: Postulantes que vivan en el mismo domicilio, lo que se acreditará con la declaración del postulante adjunto en el formulario y/o con el certificado de residencia o Registro Social de Hogares (RSH).
- b. Ideas de negocios, se excluyen proyectos que se limiten solamente a una idea y que aún no hayan sido concretados con el debido respaldo de inicio de actividades en primera categoría.
- c. Microempresarios que desarrollen productos elaborados de manera industrial y/o compra venta de productos.
- d. Exclusión por cargo o parentesco lo que será indicado a través de una declaración simple incorporada en el formulario de postulación.



- > Trabajadores municipales, independiente de su tipo contrato, (planta, contrata, honorarios y código del trabajo) y servicios traspasados en Salud y Educación.
- > Familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad (hijos, cónyuge, padres, suegros, yernos y nueras, abuelos, hermanos, nietos y cuñados, tíos, sobrinos, bisabuelos y bisnietos, primos y tíos abuelos) de concejales o del alcalde.
- > Todos los trabajadores de alguna de las filiales del grupo Antofagasta Minerals y de Fundación Minera Los Pelambres. Tampoco podrán participar los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y/o afinidad (cónyuge, conviviente, hijo (a), yerno, nuera, padres, madre, suegro (a), tío (a), hermano (a), cuñado(a), sobrino(a) de los trabajadores de:
 - La Gerencia de Asuntos Públicos de MLP.
 - La Fundación Minera Los Pelambres.
 - Los ejecutivos del Grupo Antofagasta Minerals.
 - Todos los que participen en la toma de decisión del grupo.

Considerando que la Compañía Minera Los Pelambres y su Fundación, de acuerdo a sus valores y principios, no comparten acciones como el tráfico y uso de drogas, tráfico de armas, la violencia intrafamiliar, la violencia de género, acciones vandálicas, alteración del orden público, acciones que obstaculicen la operación de la compañía, la prostitución u otras reñidas con una sociedad pacífica, equitativa e inclusiva o consideradas en la Ley N°20.393, se reserva el derecho de no adjudicar los aportes del presente programa, a uno o más participantes, si se detectan antecedentes que contradigan la declaración antes señalada durante los procesos de admisibilidad, evaluación y adjudicación. Además, la compañía y su Fundación se reservarán el derecho de no adjudicar y/o revocar los aportes asignados del presente programa, a uno o más participantes, de detectarse que alguno de ellos mantiene litigios pendientes con alguna de las Compañías del grupo Antofagasta plc, sus representantes, ejecutivos y/o directores.

4

Categorías de postulación:

Los postulantes al programa deberán postular a una de las siguientes categorías, de acuerdo con el tipo de producto y/o servicio que desarrollen:

- a) **Productos o servicios con identidad local:** Corresponde a aquellas microempresas que cuentan con un producto de calidad representativo de la identidad local y hecho a mano, además de aquellos servicios del rubro turismo que destaquen el territorio. Los rubros considerados corresponden a la artesanía, agroalimentos y servicios del rubro turismo que generen experiencias turísticas o que presenten potencial para integrarse a la cadena de valor del turismo.
- b) **Productos de calidad y elaboración manual:** Corresponde a aquellas microempresas que cuentan con un producto de calidad, hecho a mano y que no necesariamente es representativo del territorio. En esta categoría se consideran los rubros de manualidades, bisutería, confección, papelería u otro que contemple la fabricación 100% a mano de algún producto.

5

Etapas del programa

5.1 Etapa 1: Infórmate y postula

5.1.1. ¿Dónde me entero de las novedades?

Nos comunicaremos contigo a través de Fundación Minera Los Pelambres y de las redes sociales de Somos Choapa, ya que ahí avisaremos todas las fechas importantes.

De igual modo, la Fundación podrá convocar a postulantes de manera directa, siempre y cuando cumplan con los requisitos del programa y realicen su postulación a través del formulario dispuesto en la plataforma.

5.1.2. ¿Dónde descargo las bases y postulo?

Todo lo que necesitas (las reglas del programa y el formulario de postulación) estará disponible desde el primer día en:

Sitio web: www.fundacionmlp.cl

Portal de postulaciones: <https://fmlp.vform.cl>

Fecha de cierre de postulaciones: 28 de julio de 2026 hasta las 18:00 horas.

Los postulantes deberán registrarse con un correo electrónico y clave para ingresar al formulario de postulación y completar con la información solicitada.

5.1.3 ¿Qué documentos tengo que adjuntar en la postulación?

Documentos a adjuntar			
N°	Tipo de postulante	Documento	Detalle requerido
1	Todos	Cédula de Identidad del postulante	Copia por ambos lados, vigente y legible.
2	Todos	Registro Social de Hogares o Certificado de Residencia emitido por la Junta de Vecinos	Certificado de Residencia o Registro Social de Hogares, emitido con una antigüedad máxima de 1 mes previo a la fecha de postulación.
3	Agroelaborados	Resolución Sanitaria	Resolución sanitaria o documento que acredite el proceso de obtención de ésta.
4	Formales	Carpeta tributaria electrónica	Documento con portada y declaraciones mensuales F29 para solicitar créditos de los últimos 12 meses consecutivos anteriores a la fecha de postulación, lo que implica que deberá tener pagadas todas las declaraciones mensuales de impuestos (Debe adjuntar los F29 desde julio 2025 a junio del 2026). Las ventas deben reflejar desde al menos 0,1 UF hasta 5.000 UF netas anuales. Para aquellos que tienen menos de 12 meses de inicio de actividades deben presentar la carpeta tributaria para solicitar créditos desde la fecha de inicio de actividades hasta mes de junio 2026, con al menos 0,1 UF de ventas netas. Para la emisión de la carpeta tributaria tiene que ingresar a la página web del Servicio de Impuestos Internos con su Rut y clave correspondiente: https://zeusr.sii.cl/AUT2000InicioAutenticacion/IngresoRutClave.html?https://zeus.sii.cl/dii_cgi/carpeta_tributaria/cte_para_creditos_00.cgi

5	Todos	Fotografías del emprendimiento (producto y empaque o servicio)	Al menos 3 fotografías de producto, su empaque, o del servicio donde se refleje la actividad desarrollada.
6	Todos	Video Pitch	Envío de video con pitch de máximo 1 minuto para la presentación de su iniciativa. Cabe mencionar que el pitch es el relato breve del negocio que debe presentar el postulante y considerar los siguientes puntos: 1. Presentación personal y del emprendimiento - Nombre del postulante - Nombre de su negocio o emprendimiento 2. Historia ¿Cómo nació su emprendimiento? ¿Qué lo inspira o qué problema busca resolver? - Elemento diferenciador (identidad, tradición, innovación, etc.) 3. Ubicación - Comuna y localidad donde se desarrolla 4. Rubro al que pertenece - Artesanía, agroindustria (agroalimentos), turismo 5. Productos o servicios - ¿Qué ofrece concretamente? 6. Forma de comercialización - ¿Cómo vende actualmente? (tienda física, redes sociales, feria, etc.) 7. Proyección del emprendimiento - ¿Cómo se ve a futuro? (crecimiento, nuevos mercados, Desarrollo Turístico, etc.). 8. Motivación para postular 9. ¿Por qué quiere ser parte de Manos del Choapa? Se aceptará un margen máximo de hasta 1 minuto 30 segundos, sin embargo, se recomienda ajustarse a 1 minuto para una mejor evaluación.

5.2. Etapa 2: Admisibilidad y preselección

Una vez cerrado el periodo de postulación se revisarán los documentos adjuntos verificando la admisibilidad de los postulantes. Complementariamente, Fundación Minera Los Pelambres realizará visitas a terreno y/o podrá solicitar información adicional, en caso de que se requiera para validar el cumplimiento de requisitos y/o el compromiso de los participantes al programa.

Admisibilidad		
Nº	Documento a revisar	¿Qué se verificará?
1	Cédula de Identidad del postulante	• Que el postulante cumpla con mayoría de edad. • Documento esté completo, vigente y legible. • Si es extranjero se verificará que indique su permanencia definitiva en el país.
2	RSH o certificado de residencia	• Postulante resida en la comuna. • Que no estén postulando 2 personas de un mismo hogar. • Que el documento se encuentre con vigencia de 1 mes considerando desde la fecha de postulación hacia atrás. • Que el documento se encuentre completo, si es el certificado de la Junta de vecinos debe estar firmado por todas las firmas que indique el documento y timbrado por la Junta de vecinos.
3	Resolución sanitaria	• Que el postulante de agroelaborado cuente con el documento para sus productos. • En caso de no contar con la resolución o autorización correspondiente al momento de postular, el postulante deberá presentar un documento emitido por la Seremi de Salud, que acredite que el trámite se encuentra en proceso de obtención, tales como comprobante de ingreso, copia de la solicitud o certificado de trámite en curso.
4	Carpeta tributaria	• Que se encuentre completa y con los F29 consecutivos y debidamente declarados. • Que cuente con inicio de actividades en primera categoría. • Que se cumpla con las ventas indicadas en el punto 5.1.3. de las presentes bases.
5	Rubro	• Que el emprendimiento cumpla con los rubros del programa.

6	Pitch	Se revisará que adjunte video pitch según los puntos mínimos solicitados.
7	Fotografías del producto o servicio que ofrece el postulante	Que se evidencie el producto o servicio ofrecido y que sean propias del negocio.
8	Identidad local y/o agregación de valor o en su caso productos de calidad y elaboración manual	Se verificará que el producto o servicio cuente con identidad local y/o agregación de valor, o en su caso que los productos cuenten con atributos de calidad y que sean elaborados manualmente.
9	Encontrarse al día en el estado de rendición de proyectos anteriores	Será validada internamente por Fundación Minera Los Pelambres. Si el/la postulante mantiene rendiciones rechazadas o proyectos sin rendir quedará inadmisibles.
10	Presentar Declaración jurada Simple y Declaraciones de compromisos	Cumplimiento de la información entregada en Declaración Jurada Simple y Declaración de Compromisos, que son parte del formulario de postulación digital. De no cumplir con lo indicado no deberá avanzar en la postulación.
11	No tener vínculo laboral o de parentesco con funcionarios municipales, alcalde o concejales	Se validará con la declaración jurada simple inserta en el formulario.
12	No mantener vínculo de parentesco con trabajadores de AMSA y FMLP	Se validará internamente.

5.3. Etapa 3: Evaluación y selección

Se seleccionarán a 20 microempresarios/as de la provincia de acuerdo con los criterios de selección:

Criterio	Ponderación	Notas
Identidad y/o agregación de valor del producto o servicio del emprendimiento, o productos de calidad y elaboración manual	20%	Se evaluará el grado en que el emprendimiento incorpora identidad territorial, elementos locales y/o agregación de valor o cuenta con atributos de calidad en su propuesta.
Evaluación de Pitch	20%	Se evaluará que el video pitch incluya los elementos solicitados en las bases, así como su claridad, coherencia y capacidad de comunicar la propuesta.
Gestión de brechas del negocio	20%	Se evaluará el nivel de brechas del emprendimiento y su potencial de mejora a través del programa.
Evaluación en terreno	20%	Se evaluará en terreno: el compromiso con su emprendimiento, la visión estratégica, la disposición a continuar aprendiendo y la calidad del producto o servicio (considerando aspectos como presentación, desarrollo y pertinencia al rubro). Asimismo, se evaluará la coherencia entre la información entregada en la postulación y la observación en terreno, junto con las condiciones de operación y el nivel de desarrollo del emprendimiento.
Nivel de compromiso para participar del programa	20%	Se evaluará la motivación, disposición y compromiso del postulante para participar activamente en el programa en su totalidad.

Una vez seleccionadas las postulaciones, los participantes serán contactados a través de correo electrónico y/o llamada telefónica para convocarlos a una reunión de inicio del programa.

5.4. Etapa 4: Capacitación

Los seleccionados participarán de módulos de capacitación que se desarrollarán en un formato mixto (presencial y virtual) en los cuales debe participar cada uno de los seleccionados del programa. Las temáticas que se abordarán serán las siguientes:

Temática	Detalle	N° de sesiones
Propuesta de valor, storytelling y pitch comercial	Desarrollo de una propuesta de valor clara, construcción del relato de marca y herramientas para comunicar eficazmente el producto a través de un pitch comercial.	2
Estrategia de ventas y canales de comercialización	Definición de estrategias de venta, identificación de canales (ferias, tiendas, turismo, online) y adaptación del producto según el tipo de cliente.	1
Marketing digital, redes sociales y fotografía de producto	Uso estratégico de redes sociales para la promoción, generación de contenido y técnicas básicas de fotografía con dispositivos móviles para mejorar la presentación visual de los productos.	2
Marca, empaque y experiencia de compra	Desarrollo de identidad de marca, diseño de packaging y creación de una experiencia de compra atractiva, especialmente orientada al cliente turístico.	1
Atención al cliente y técnicas de venta	Estrategias de atención, fidelización y cierre de ventas, tanto en contextos presenciales como digitales.	1

5.5. Etapa 5: Asesorías especializadas

Los participantes del programa tendrán acceso a asesorías especializadas y personalizadas con un profesional del rubro, en temas de relevancia para el fortalecimiento de sus productos y difusión para la comercialización de sus negocios.

Las asesorías estarán enfocadas en las siguientes temáticas:

Asesoría en diseño de marca y empaque

Consiste en entregar al menos un producto destinado a mejorar la presentación e imagen de los productos de microempresarios.

Asesoría en herramientas de comercio digital

Consiste en entregar al menos un producto destinado a mejorar la difusión y comercialización de sus negocios.

Los productos derivados de cada una de las asesorías entregarán los lineamientos a los beneficiarios para realizar la inversión de recursos disponibles por parte del programa.

5.6. Etapa 6: Panel de emprendimiento:

Los participantes del programa presentarán su propuesta de valor a través de pitch y sus productos/servicios a un panel de emprendimiento compuesto por distintas instituciones del entorno emprendedor regional. El panel retroalimentará a los participantes en distintas temáticas con el objetivo de mejorar la propuesta de valor de su iniciativa.

La participación exitosa en este panel será el hito habilitador que permitirá a los participantes la adjudicación de los recursos del programa.

5.7. Etapa 7. Aporte económico y rendición de recursos:

5.7.1 Entrega de recursos

Los participantes que cumplan con la participación en capacitación, asesoría especializada y presentación en panel de emprendimiento tendrán acceso a un aporte económico.

Dicho aporte económico consiste en \$300.000 considerando un aporte del 10% más el IVA por parte del beneficiario, los cuales podrán ser destinados a los siguientes ítems:

- > **Ítem diseño de marca y empaque:** Los beneficiarios podrán destinar hasta \$200.000 del monto total entregado en inversiones asociadas a diseño de marca y empaque como, por ejemplo, etiquetas, bolsas, cajas, stickers, folletos u otros que permitan una mejor



presentación de los productos/servicios. Además, se podrá financiar ropa corporativa de uso del emprendedor y/o de las personas que participen en la atención, producción o comercialización del negocio (gorros, pecheras, poleras u otros), siempre que incorpore el logo y la marca del emprendimiento. No se considerarán elegibles prendas destinadas a regalo o entrega a clientes.

Las inversiones deben ser coherentes con los productos emanados de la asesoría recibida.

- > **Ítem herramientas en comercio digital:** Los beneficiarios podrán destinar hasta \$150.000 del monto total entregado, en inversiones asociadas a difusión y comercio digital, tales como: suscripción en plataformas de comercio digital, pago de community manager, publicidad digital en redes sociales, buscadores, sitios web, entre otros medios digitales, que permitan mejorar la difusión y la comercialización digital.

Para la versión 2026 los beneficiarios de las versiones 2023, 2024 y 2025 del programa podrán participar y optar exclusivamente al **ítem de “herramientas de comercio digital”**, previa participación del módulo de formación de herramientas de comercio digital y en la asesoría especializada. El monto máximo de financiamiento para estos beneficiarios es de \$150.000.- no pudiendo acceder a otros ítems de inversión contemplados en el programa.

Las inversiones a realizar están destinadas a resolución de brechas en los temas indicados anteriormente, que le permitan tener las condiciones necesarias para vincularse con espacios de visibilización y comercialización. Los recursos asignados por el programa deberán en primera instancia ser aprobados por el equipo de FMLP para luego realizar las compras.

5.7 2. ¿Cómo y qué se rinde?

La rendición se realiza exclusivamente a través de la plataforma: <https://fmlp.vform.cl>

- **Monto total:** Debes rendir el **100% de la inversión**, que incluye: El aporte de la Fundación + Tu aporte propio (10%) + el IVA.
- **Documentos válidos:** Solo se aceptan **boletas** y/o **facturas** emitidas a nombre del beneficiario.
- **Fechas de los documentos:** Los documentos deben tener una fecha **posterior** al cierre de las asesorías. No se aceptarán gastos realizados con fecha anterior a la ejecución total de las asesorías.
- **Plazo de rendición:** los beneficiados adjudicados deben realizar la rendición dentro de un plazo de 30 días posterior a la entrega de los recursos.

5.7.3 . Taller de Rendición

Antes de que recibas el dinero, realizaremos un **Taller de Rendición** (que podrá ser presencial o virtual).

- **¿Para qué sirve?:** Te enseñaremos paso a paso cómo comprar correctamente, qué documentos guardar y cómo subirlos a la plataforma.
- **El objetivo:** Que aprendas a respaldar el **100% de la inversión, con el aporte propio correspondiente e IVA**, de acuerdo con las reglas del programa y así evitar problemas con tu cierre de proyecto.

5.8. Etapa 8: Acompañamiento

Orientación a los participantes en el proceso de uso de los recursos asignados y cumplimiento de requisitos para posterior vinculación con espacios de difusión.

5.9. Etapa 9: Vinculación de emprendedores

Derivación a los distintos espacios de difusión y comercialización, tanto físicos, como digitales de acuerdo con sus características y según recomendaciones de panel de emprendimiento.

6 Cronograma de actividades

Postulación Admisibilidad	Preselección Selección	Capacitación y Asesorías	Panel de Emprendimiento	Adjudicación y rendición de recursos	Vinculación
Julio	Agosto	Septiembre Octubre	Octubre	Octubre Noviembre	Julio Diciembre

Durante todo el proceso los acompañará la coordinadora del programa.



7 Beneficios del programa

El Programa Manos del Choapa ofrece:

- a. Capacitación en temas asociados al fortalecimiento de productos, visibilización y comercialización de estos.
- b. Asesorías especializadas en marca y empaque para mejorar la presentación de productos y asesoría en herramientas de comercio digital.
- c. Presentación de sus productos y/o servicios a panel de emprendimiento que entregará retroalimentación, sugerencias y recomendaciones.
- d. Recursos económicos destinados a capital de trabajo que le permitan tener condiciones necesarias para vincularse en los espacios de visibilización y comercialización.
- e. Vinculación con espacios de visibilización y comercialización de productos tanto a nivel comunal, provincial y/o regional.
- f. Participar de la comunidad Manos del Choapa, espacio de difusión y de acceso a información del ecosistema emprendedor para los participantes del programa. Por ejemplo, espacios de postulaciones de instituciones públicas y/o privadas, acceso a crédito, espacios de comercialización, charlas o seminarios en temáticas de interés.

8 Compromiso con el programa

Al ser seleccionado para este programa comprometo:

- a. Participar en la totalidad de las actividades del programa (talleres, panel, ceremonia, espacios digitales, videos y fotografías).
- b. Presentar al panel de emprendimiento los productos y servicios para recibir retroalimentación.
- c. Asistir y participar activamente de los talleres, actividades y entregar las actividades dentro de los plazos establecidos con el fin de enriquecer la relación con los demás participantes.
- d. Disponibilidad para vincularse con los espacios de visibilización y comercialización derivados por el programa.
- e. Responder encuestas que retroalimentarán la ejecución del programa.
- f. Participar de los hitos de difusión del programa.
- g. Rendición de recursos económicos entregados por el programa de acuerdo con inversiones a realizar y plazos establecidos por la Fundación MLP.
- h. Firmar carta de compromiso en la cual declaro estar comprometido con el objetivo del programa y de aportar con mi talento.

9

¿Qué sucede en caso de incumplimiento?

El cumplimiento de estas reglas garantiza que los recursos se entreguen de manera justa y transparente. El incumplimiento de las bases o de la declaración de compromisos tendrá las siguientes sanciones según la gravedad de la falta:

1. **Falta gravísima:** No realizar la rendición de gastos. Si un beneficiario no entrega las boletas o facturas que respaldan el uso del dinero en los plazos establecidos:
 - **Sanción permanente:** El beneficiario quedará inhabilitado para postular a cualquier programa futuro de la Fundación Minera Los Pelambres (FMLP).
 - **Restitución:** La Fundación podrá solicitar la devolución total del dinero adjudicado.
2. **Otras Causales de Incumplimiento:** Se aplicará una inhabilitación por un periodo de 3 años para postular a nuevas líneas de inversión de la Fundación en los siguientes casos:
 - **Faltas a actividades:** No participar en los talleres de difusión, jornadas de capacitación o talleres de rendición obligatorios.
 - **Uso indebido de fondos:** Utilizar el dinero para fines distintos a los aprobados en el proyecto o estipulados en estas bases.
 - **Documentación incorrecta:** Presentar rendiciones incompletas o documentos que no correspondan a lo solicitado.
 - **Falsificación:** Alterar o presentar documentos falsos en cualquier etapa del programa (postulación o rendición).

Manos del Choapa



LOS PELAMBRES
ANTOFAGASTA MINERALS



FUNDACIÓN
MINERA LOS PELAMBRES
ANTOFAGASTA MINERALS